II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1153 *Resolución de 28 de enero de 2014, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de octubre de 2013.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como en el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los Servicios Públicos, y el artículo 11.3 del Real Decreto 1495/2007, de 12 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, y se aprueba su Estatuto, se adjudica el puesto que en anexo se relaciona en primer lugar, quedando desierto el segundo puesto, pertenecientes a la convocatoria efectuada mediante Resolución de 28 de octubre de 2013, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria por parte del candidato elegido.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 28 de enero de 2014.–El Director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Manuel Tuero Secades.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 28 de octubre de 2013, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado («BOE» de 1 de noviembre de 2013)

Puesto adjudicado (5288287):

Denominación: Coordinador/Coordinadora del Departamento de Gestión Editorial, Documentación e Información. Nivel: 29. Complemento específico: 17.488,10 €. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Puesto de procedencia: Coordinador/Coordinadora del Departamento de Gestión Editorial, Documentación e Información. Nivel: 29. Complemento específico: 17.488,10 €. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: M.ª Mercedes Chacón Fuertes, NRP: 5134534635 A0304. Grupo: A1. Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Situación: Activo.

cve: BOE-A-2014-1153

Puesto adjudicado (4378931):

Denominación: Jefe/Jefa de Área Editorial. Departamento de Gestión Editorial, Documentación e Información. Nivel: 28. Complemento específico: 15.723,54 €. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Datos personales adjudicatario/a: Desierto.

cve: BOE-A-2014-1153